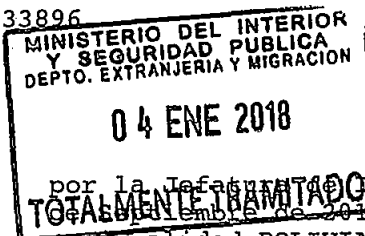


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8633896



RESOLUCIÓN EXENTA N° 369951

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en PARTE N°1859 de fecha 14 de Diciembre de 2017, en cuanto a que don Marcial SANCHEZ CABRERA de nacionalidad BOLIVIANA ha hecho ingreso clandestino al país y registra una expulsión vigente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°295 DEL 04.07.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por don Marcial SANCHEZ CABRERA de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha hecho ingreso clandestino al país y registra una expulsión vigente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS  
[448] 13/12/2017

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*BR*  
\* IVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS